

	<b>POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL</b>			<b>CÓDIGO</b>	SGSST-POL-003		
				<b>CONTROL</b>	SI		
				<b>VERSIÓN</b>	1		
				<b>FECHA</b>	2026	01	15
				Página 1 de 3			

## POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Con el objeto de estructurar los lineamientos y fomentar una sana convivencia laboral, TRANSGRUAS GALVIS S.A.S, establece la presente política de Convivencia Laboral y se compromete a:

- Cumplir con la normatividad legal, vigente y aplicable que reglamente el abordaje de la convivencia laboral, con el propósito de implementar sus medidas en lo correspondiente a la empresa.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas en temas que promuevan un buen ambiente laboral.
- Promover actividades y campañas de prevención y promoción mejorando las relaciones interpersonales.
- Garantizar la conformación, ejecución de las funciones del Comité de Convivencia Laboral.
- Rechazar y prevenir toda conducta violenta, expresiones hostiles, injuriosas o ultrajantes con utilización de palabras soeces en las relaciones de trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; para el normal desarrollo de las actividades del Comité de Convivencia Laboral u otras que se requieran.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



**AMANDA BIBIANA MORERA VARGAS**  
Representante Legal



**POLÍTICA DE CONVIVENCIA  
LABORAL**

<b>CÓDIGO</b>	SGSST-POL-003		
<b>CONTROL</b>	SI		
<b>VERSIÓN</b>	1		
<b>FECHA</b>	2026	01	15
Página 2 de 3			

**REGISTRO DE DIVULGACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Responsable: \_\_\_\_\_

	<b>POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SGSST-POL-003		
		<b>CONTROL</b>	SI		
		<b>VERSIÓN</b>	1		
		<b>FECHA</b>	2026	01	15
		Página 3 de 3			

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÒ
10/01/2024	*Se realiza revisión y actualización de fecha de la política de Convivencia Laboral	Yuliana Rodríguez Hurtado